

Instituto Nacional De Administración Pública, A.C.
Consejo Directivo 2020-2023
Acta de la Primera Sesión Ordinaria
176 en el Histórico del Instituto
Mayo 28 de 2020

AGENDA

1. Asuntos Protocolarios

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda
- 1.3. Informe sobre el proceso de ratificación del Acta de la 175ª en el Histórico del Instituto por los consejeros anteriores.

2. Asuntos para Acuerdo

- 2.1 Propuesta de integración de las Comisiones de la Asamblea

3. Asuntos Informativos

- 3.1 Informe de la entrega-recepción del Instituto
- 3.2 Presentación de las líneas programáticas del Plan de Trabajo del INAP 2020-2023
- 3.3 Informe de cambio de imagen del Instituto

4. Asuntos Generales

1. Asuntos Protocolarios

1.1 Instalación

En segunda convocatoria se instaló la Primera Sesión Ordinaria con la presencia en línea de: Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente; Gloria Luz Alejandre Ramírez, Vicepresidenta de Consejo Directivo; Rina Marissa Aguilera Hintelholher, Consejera; Adriana Reynaga Morales, Consejera; Mario Alberto Fócil Ortega, Consejero; David Villanueva Lomelí, Consejero; Clicerio Coello Garcés, Consejero; José Martínez Vilchis, Consejero y Gricelda Sánchez Carranza, Consejera. Posteriormente, se incorporó, el Consejero Jaime Domingo López Buitrón.

Como invitados participaron: Alberto Haaz Díaz, Presidente del Instituto de Administración Pública de Sonora y Vicepresidente de los Institutos Estatales, Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental; Ricardo Corral Luna, Director del Centro de Consultoría en Administración Pública y Armando Carranza Camarena, Director de Administración y Finanzas, así como Carlos Matute, Secretario.

1.2 Aprobación de la Agenda

El Presidente, Luis Miguel Martínez Anzures, propuso al Consejo la aprobación de la Agenda.

Previa votación, el punto se consideró: **Aprobado.**

1.3 Informe sobre el proceso de ratificación del Acta de la 175ª Sesión en el Histórico del Instituto por los consejeros anteriores

El Acta de la sesión anterior, última sesión del Consejo Directivo 2017-2020, no recibió comentarios, por lo que pasa al Libro del Instituto y se circula para la firma de los Consejeros anteriores.

Previa votación, el punto se consideró: **Aprobado.**

2. Asuntos para Acuerdo

2.1 Propuesta de integración de las Comisiones de la Asamblea

El Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, destacó que una de las primeras acciones a realizar por el nuevo Consejo es la aprobación de la integración de las Comisiones a la Asamblea.

Mencionó que el Instituto cuenta con cuatro Comisiones de la Asamblea que atienden temas esenciales para la vida diaria del Instituto, las cuales son: Ética, Estatutos y Reglamentos; Género; y Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Secretario del INAP dio lectura a las propuestas de integración en los siguientes términos:

Integrantes de la Comisión de Ética:

- Dra. Magdalena Alcocer Vega
- Mtro. Aldo Muñoz Ortiz
- Mtra. Susana Casado García

Integrantes de la Comisión de Estatutos y Reglamentos:

- Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo
- Dra. Esther Nissán Schoenfeld
- Mtro. Carlos Víctor Jasso de Anda

Integrantes de la Comisión de Género:

- Dra. Amparo Brindiz Amador
- Mtra. Laura Margarita Reyna de la Garza
- Mtro. Alejandro Herrera Macías

Integrantes de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Dr. José Manuel Flores Ramos
- Dr. José Adrián Cruz Pérez
- Mtra. Nancy Maribel Mariana Contreras Hernández

Recordó que el 25 de mayo se entregó a los Consejeros los currículums correspondientes de los candidatos propuestos a integrar estas Comisiones.

El Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública mencionó que cada una de las personas propuestas para las Comisiones, además de cumplir con el perfil requerido, se encuentran plenamente comprometidos con el Instituto y han manifestado su interés por desempeñar las funciones correspondientes.

Sobre su integración, destacó que se trata de: 6 hombres, 6 mujeres, 6 doctores, 6 maestros, 4 de ellos, en proceso de doctorarse.

Previa votación, el punto se consideró: **Aprobado.**

Acuerdo: En términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción III y Párrafo final de los Estatutos del INAP, se acuerda proponer a las Asamblea del INAP como candidatos para integrar las Comisiones de Ética; Estatutos y Reglamentos; Género; y Transparencia y Rendición de cuentas, a las personas indicadas en el Anexo 1 de la Carpeta de esta Sesión, para que auxilien permanentemente al órgano máximo de la Asociación, conforme lo establece el artículo 18 del ordenamiento señalado.

3. Asuntos Informativos

3.1 Informe de entrega-recepción (Anexo I)

Los Consejeros tomaron nota del Informe de entrega-recepción presentado por el Presidente del INAP.

3.2 Presentación de las líneas programáticas del Plan de Trabajo 2020-2023

El Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública presentó el objetivo general y los ejes rectores del Plan de Trabajo institucional, donde informó que los Anexos 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis), contienen las Líneas Programáticas que fueron distribuidos con la carpeta de la sesión.

En este sentido, resaltó que el Proyecto Consejo 2020-2023 señala que el INAP se constituirá como el Centro de estudios referente para la formación de profesionales, que impulse la inclusión, la innovación, el desarrollo científico y tecnológico en gestión pública.

Como el objetivo general del INAP destacó que será: fortalecer y apoyar la gestión pública en México a través de servicios especializados de educación continua, consultoría, certificación y divulgación de la cultura administrativa, observando los valores éticos y ponderando los fines del Estado.

Destacó que los Ejes rectores del Programa de Trabajo son:

- Inclusión
- Innovación
- Desarrollo

La presentación y discusión de las Líneas Programáticas del Plan de Trabajo 2020-2023, se describen en el Anexo II.

Los Consejeros tomaron nota de las líneas programáticas del Plan de Trabajo 2020-2023, solicitan que sus comentarios se tomen en cuenta en la elaboración del Plan e instruyen que se presente el mismo para su revisión y, en su caso, aprobación en los términos del artículo 21, fracción IX y párrafo último de los Estatutos del INAP.

3.3. Informe de cambio de imagen del Instituto

El Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, señaló que respecto al cambio de imagen, era necesario mostrar una renovación, ya que como organización se tiene la

necesidad de mantenerse a la vanguardia por el compromiso social que se representa, por ello se modificó el logo para ser más dinámico.

Se conservó el color verde que identifica plenamente al INAP, pero fue renovado con el color morado que no sólo está relacionado a la creatividad y sabiduría, sino que también representa la inclusión del género femenino que ha recorrido un largo camino para la igualdad sustantiva.

Las fuentes son limpias, claras y de fácil lectura resaltando la letra “A” para generar interés y el resto en negro que denota elegancia y diseño.

Los Consejeros tomaron nota de la nueva imagen del Instituto.

4. Asuntos Generales

PRIMERO. Modificaciones al Reglamento Académico en lo referente a las modalidades de titulación de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.

El Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del INAP, compartió que las disposiciones en materia de titulación fueron renovadas hace unos meses, dicho proceso de modificación fue realizado por el entonces Secretario del INAP, la Directora de Consultoría y el Director de Administración, ninguno de ellos académicos y siendo beneficiarios de este procedimiento, quedando al margen la opinión del Director de la Escuela. Haciendo saber que, por Estatutos es el Presidente del INAP el único autorizado para realizar esos cambios.

Destacó que uno de los principales puntos, sino es que el más importante, es el que tiene que ver con las modalidades de titulación que con el propósito de intentar elevar la eficiencia terminal, se llegó al exceso de otorgarla prácticamente por trámite.

En este sentido, señaló que bajo la equivocada idea derivada de un “estudio” de las modalidades de titulación de diversas universidades de México en las que se mezcló información de Titulación de Licenciatura y Maestría, se propusieron nuevas formas de titulación que en su momento no se estudiaron ni se normaron puntualmente.

Esta situación contraviene diferentes aspectos relacionados con la calidad y el prestigio académico del Instituto. Es por ello que propuso con el carácter de inminente, la necesidad de corregir esa decisión de la anterior Administración.

Adicionalmente, en la búsqueda de establecer procesos y un desarrollo institucional con altos estándares de calidad, resaltó la necesidad de atender con mayor puntualidad algunos aspectos del Reglamento como los relativos a la Atención de Quejas y Denuncias, así como las instancias competentes y la vigencia del Reglamento Académico.

En ese sentido compartió la importancia del Acuerdo 17/11/17 de la SEP, referente a la existencia de la “inspección”, que consiste en los actos administrativos de supervisión y vigilancia de los servicios educativos a los que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios.

En la sesión se compartieron las modificaciones propuestas a las modalidades de Titulación en el Título Séptimo del Reglamento Académico.

SEGUNDO: Ruta crítica para la continuación de la Asamblea Ordinaria del 23 de abril de 2020.

Esta continuación de la Asamblea conforme a la convocatoria correspondiente, consiste en dos puntos primordiales, la Toma de Protesta de este Consejo

Directivo ante la Asamblea y la presentación de las Comisiones para la aprobación de la Asamblea y la Toma de Protesta de los miembros de estas Comisiones.

Con esto concluiría la Asamblea del 23 de abril. La convocatoria se haría cuando las condiciones sean propicias para una reunión presencial con los asociados para que sea un acto con el protocolo necesario. En su momento se comunicará la fecha de convocatoria.

TERCERO: Propuesta de realizar Homenajes Póstumos a Ignacio Pichardo Pagaza y José Chanés Nieto.

Dichos homenajes serían realizados con la coordinación del Consejero Martínez Vilchis, una vez que las condiciones de la emergencia sanitaria lo permitan.

CUARTO: Excusa de posible conflicto de interés del Consejero David Villanueva Lomelí.

Lo anterior, respecto de asuntos que no puede conocer en razón a su puesto, se hizo llegar a los Consejeros la carta correspondiente para su lectura y conocimiento.

QUINTO: Informe del contrato de prestación de servicios jurídicos.

Al respecto, se destacaron cuatro elementos fundamentales: i) El titular del despacho que presta los servicios jurídicos, simultáneamente era el Presidente de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, revisaba como despacho jurídico las observaciones de la Auditoría y era el Presidente de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, lo que se constituye como un conflicto de intereses.

ii) Dicho contrato, es el único contrato que la Administración anterior dejó vigente al 31 de diciembre, con una cláusula leonina para el Instituto, la cláusula 12, relativa a la terminación del contrato, mismo que establecía que ante una terminación anticipada, el Instituto tendría que pagar la cantidad de 225 mil pesos por sus servicios hasta diciembre, independientemente que prestarán o no el servicio, cantidad a la que se le agregaría el impuesto al valor agregado.

iii) Ante esta circunstancia y midiendo el riesgo que este contrato significa, se revisaron los alcances, determinando que éstos no correspondían a dicho monto; por lo que se hizo una negociación para continuar hasta el 31 de diciembre por una cantidad de 150 mil pesos con el IVA incluido, en el entendido que en noviembre se inicia el procedimiento de sustitución de ese despacho.

iv) Si se da por terminado el contrato unilateralmente, el Instituto correría el riesgo de asumir un juicio civil por la cancelación anticipada y no cumplimiento de este contrato.

SEXTO: La realización de un diagnóstico sobre la página web del Instituto.

Se compartió que se encuentra en proceso de revisión distintas cotizaciones para iniciar el proceso de renovación de la página web. Aclarando que éste suele abarcar entre 25 y 40 días para la integración de la nueva página.

SÉPTIMO: Previsiones sanitarias en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19

El Mtro. Armando Carranza, Director de Administración y Finanzas señaló que encuentran en proceso de elaboración de los protocolos que garanticen la seguridad del personal, atendiendo los lineamientos gubernamentales, lo que incluye la sanitización de las instalaciones.

OCTAVO: Consideraciones sobre el Sistema INAP, punto propuesto por la Vicepresidenta, Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez.

La proponente señaló que recibió comunicaciones de estudiantes, en algún momento fueron maestrantes, sobre todo del IAP de Jalapa que están muy interesados en tener una reunión de trabajo con el Presidente Martínez Anzures y con el Presidente Haaz Díaz para ver bajo qué mecanismos pueden ellos participar y ser activos y proactivos en la mejora de los IAP's a nivel nacional. Asimismo, manifestaron su interés en asociarse al INAP.

En esa misma temática relativa a la asociación, señaló que ha recibido varias solicitudes para conocer los requisitos para asociarse, por lo que sugirió que se integrara en la página web, o un canal alternativo inmediato para favorecer la incorporación de las afiliaciones.

NOVENO: Aspectos sobre el Comité Editorial, punto propuesto por la Vicepresidenta, Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez.

Señaló que sería deseable conocer cuáles fueron los términos de la reunión del Comité Editorial celebrada en la semana anterior a la reunión del Consejo, cuyo anuncio identificó en redes sociales y si éste va a seguir conservándose o se integrará un nuevo Comité.

Asimismo, sugirió que en la Revista de Administración Pública también se incorporen los temas de investigaciones sustantivas derivadas de los trabajos de los Maestrantes, Doctorantes y de los Académicos que colaboran con la Escuela y en el Instituto para fortalecer las líneas editoriales del Instituto Nacional de Administración Pública.

Sobre dicho punto, el Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, aclaró que no se llevó a cabo ninguna reunión, y no se ha instalado el nuevo Comité Editorial. Lo que se vio en la red fue un recuerdo de hace un año.

DÉCIMO: Realizar seminarios o talleres con perspectiva de identificación de problemas generados por la pandemia, propuesto por la Consejera Dra. Rina Aguilera Hintelholher.

La Consejera destacó que se tiene una Administración Pública lenta en estos momentos y por lo mismo, el INAP debería estar presente en todas las redes y en el trabajo académico, pero también en estos problemas que hoy en día los estamos viviendo.

Por ello, planteó una propuesta de que se realizaran seminarios o talleres con esta cuestión de prospectiva, para poder identificar ese tipo de problemas como la pandemia que estamos viviendo.

DÉCIMO PRIMERO: Suscripción a bases de datos para consulta de revistas internacionales, propuesto por la Consejera Dra. Adriana Reynaga Morales.

Para formular su propuesta, la Consejera destacó que dicho punto obedece a la necesidad de fortalecer el trabajo de investigación y de educación a distancia.

Los Consejeros tomaron nota de los Asuntos Generales, en términos del Artículo 21, inciso c) de los Estatutos del INAP.

Para finalizar, el Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública agradeció a los miembros del Consejo Directivo su participación y colaboración en todos los

asuntos que le compete, y recordó que la próxima reunión se llevará a cabo el 30 de julio de 2020.

-----Cierre del Acta-----

Firma de conformidad

Luis Miguel Martínez Anzures,
Presidente;

Gloria Luz Alejandre Ramírez,
Vicepresidenta de Consejo Directivo;

Rina Marissa Aguilera Hintelholher,
Consejera;

Adriana Reynaga Morales,
Consejera;

Mario Alberto Fócil Ortega,
Consejero;

David Villanueva Lomelí,
Consejero;

Clicerio Coello Garcés,
Consejero;

José Martínez Vilchis,
Consejero

Gricelda Sánchez Carranza,
Consejera.

Jaime Domingo López Buitrón
Consejero.